ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA N° ELESP -LP-002-2023

CIUDAD Y FECHA	EL ESPINO 05/12/2023
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE EL ESPINO – BOYACÁ
CDP No.	202308002
CONTRATISTA	CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS ESPINO
NIT	NIT 901763546
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ORTIZ ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No, 7.161.855 de Tunja
CC.	C.C. 7.161.855 de Tunja
VALOR DEL CONTRATO	Dos Mil Doscientos Cuarenta y Tres Millones Ciento treinta y siete Mil Cinto Cincuenta y cinco Pesos (2.243´137.155) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22/11/2023
TERMINO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR	Secretaria de Planeación e Infraestructura
OBJETO " CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO "	

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

ESTAMPILLAS E IMPUESTOS	CUMPLE
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CUMPLE
POLIZA TODO RIESGO PARA OBRAS CIVILES	El Contratista no podrá dar inicio a la ejecución de las obras civiles en cumplimiento del Objeto contractual sin previa aprobación de la presente póliza.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

FECHA DE INICIO	**06/12/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**06/04/2024**

"EL ESPINO QUE QUEREMOS EN MANOS RESPONSABLES"

TELEFAX: (098) 7884302

Palacio Municipal Cra 5 No 5-57

EMAIL: alcaldia@elespino-boyaca.gov.co - planeacion@elespino-boyaca.gov.co

FORMA DE PAGO	La Entidad NO entregará anticipo AL CONTRATISTA y el 100% de valor del contrato se realizará mediante pagos parciales, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. **Parágrafo 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

En el municipio de El Espino, el día 06 de diciembre de 2023, se reunieron el alcalde Municipal Ing. **EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO,** contratante, El suscrito CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS ESPINO NIT 901763546**.** contratista, la Ing. **ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA** secretaria de Planeación e Infraestructura.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, encontrándose que cumple con lo solicitado, por lo tanto, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato.

EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO
ALCALDE MUNICIPAL DE EL ESPINO
LA ENTIDAD

CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS ESPINO NIT 901763546
RL OMAR ORTIZ ORTIZ
CONTRATISTA

Ing. ANGELA MARITZA ESTEBAN M
Secretaria de Planeación e infraestructura
Supervisor

Elaboro: ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA Cargo SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Reviso: JEFFER RAUL MORENO Cargo. ASESOR JURIDICO	Aprobó: EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO Cargo: ALCALDE